

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2020-4434** *Aprobación y exposición pública del Plan Económico Financiero 2020-2021. Expediente 1396/2020.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2020, se ha aprobado el Plan Económico Financiero 2020-2021 como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto del presupuesto 2019.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles desde su inserción en el BOC de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Santa Cruz de Bezana, 29 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Alberto García Onandía.

2020/4434

CVE-2020-4434